

## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, NCG BANCO, S.A. comunica el siguiente

### HECHO RELEVANTE

La Junta de Administradores de NCG BANCO, S.A. ha acordado nombrar, con efectos desde el día de hoy, a D. Francisco Botas Ratera como Director General Corporativo de la entidad.

El nombramiento del Sr. Botas Ratera se enmarca en la finalidad de facilitar y garantizar la adecuada efectividad del contrato de compraventa de acciones de NCG BANCO, S.A. suscrito entre el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) y el Grupo Banesco, correspondiéndole, como Director General Corporativo, el ejercicio de las más amplias facultades gerenciales en NCG BANCO, S.A., sin perjuicio de las reservadas al FROB como Administrador Provisional de la entidad.

En A Coruña, a 31 de marzo de 2014.